LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2019 PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO ELECTRÓNICO, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6318/19, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", ID Nº 369545.-

Asunción, 23 de setiembre de 2019

ADENDA N° 1/2019
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Ustedes en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2019 PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO ELECTRÓNICO, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6318/19, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", ID Nº 369545**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, la siguiente modificación introducida en el Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte del mismo.

El cambio introducido, queda de la siguiente manera:

Se deberá tener en cuenta el cambio realizado dentro de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Inc. A. Capacidad Financiera de acuerdo al siguiente detalle:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 1,00 (igual o mayor que uno), en promedio, de los tres últimos años. Los datos serán extraídos de los balances de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018).
Coeficiente de Solvencia: Total Pasivo/Total Activo = ó < 0,80 (igual o menor que cero con ochenta), en promedio, de los tres últimos años. Los datos serán extraídos de los balances de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018).
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2016, 2017 y 2018).
Haber generado, durante los mejores 3 (tres) de los últimos 5 (cinco) años, en sumatoria, un volumen de facturación superior al monto de USD. 20.000.000 (Veinte Millones de Dólares Americanos). El volumen de facturación se define como la suma del total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente individual o de la suma de las partes del consorcio) realizados por el oferente en los mejores 3 (tres años). Serán considerados los contratos realizados en cualquier país.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Observación: Para el caso de las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aún no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que corresponden al ejercicio fiscal 2018, deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo este caso, se podrá evaluar sobre la base de los últimos balances generales presentados ante la autoridad tributaria respectiva y se utilizará el balance de 2018 aunque no haya sido presentado a la autoridad tributaria, en carácter de declaración jurada del oferente.

Los oferentes deberán presentar sus Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados. Para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación